

El intercambio de saberes y experiencias entre estudiantes, docentes y profesionales en la actualización profesional: estrategias solidarias y de innovación docente en la UNRN, por Daniela Heim⁴⁵

Universidad Nacional de Río Negro

Resumen: El trabajo expone una experiencia de formación de estudiantes, docentes y profesionales de la abogacía y la Justicia Penal, a través de dos talleres de litigación, realizados en colaboración con magistradas -os del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y el Colegio de Abogados de Viedma, que además fueron parte del entrenamiento de las y los estudiantes que participaron en el Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal organizado por el INECIP, en los años 2017 y 2019. El espacio sirvió para mejorar y/o desarrollar habilidades de litigación penal oral en el sistema acusatorio; conectar a estudiantes, magistradas/os y abogados/as en un mismo espacio formativo y trazar puentes solidarios entre todas estas personas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la litigación penal, ya que además de compartir el espacio formativo, el dinero recaudado se utilizó para financiar la participación de estudiantes de la UNRN en dichos concursos.

Introducción

Desde la llegada a la provincia de Río Negro del código procesal penal aprobado mediante la Ley N° 5020 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, que entró en vigencia el 1° de agosto de 2017, salvo el juicio por jurados, que entró en vigencia el 1 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5192 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, nuestra provincia

⁴⁵ Universidad Nacional de Río Negro, Río Negro, Argentina, Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno.

se encuentra atravesada por una profunda transformación de su sistema de justicia penal.

El modelo adoptado en la nueva legislación se inscribió en los procesos de reformas procesales que adoptaron el modelo acusatorio adversarial, en el mismo sentido que lo han hecho otras provincias de la región, como por ejemplo Chubut, La Pampa y Neuquén.

Deja completamente atrás el modelo inquisitivo mixto de la legislación provincial anterior e instaura una forma completamente diferente de llevar adelante el proceso penal: se crearon nuevos órganos jurisdiccionales (en Río Negro: el Tribunal de Impugnación, el foro de jueces y juezas Penales y los Tribunales de Jurados); se aplican nuevas metodologías de trabajo, caracterizadas, entre otras, por la consolidación de un proceso de salidas múltiples, una mayor informalidad y por la audiencia oral como eje central de resolución de los conflictos desde el propio inicio de las investigaciones; se ponen en práctica nuevas técnicas de litigación (las que tienen que ver con el contra-examen de testigos, por ejemplo) y, en general, se instauran nuevas formas de investigar, de llevar un caso a juicio y de realizar el juicio propiamente dicho.

Todo ello ha supuesto, en los últimos años, no sólo el estudio de las nuevas normas procesales, sino la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades en las y los operadores del sistema de justicia penal, especialmente en quienes litigan ante los tribunales, que hemos promovido también para las y los estudiantes desde la cátedra de Derecho Procesal Penal y Práctica Profesional Penal.

De esta manera, los talleres de litigación se plantearon como una experiencia de formación de estudiantes, docentes y profesionales de la abogacía y la Justicia Penal, al tiempo que fueron parte del entrenamiento a estudiantes para participar en el Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP), del Instituto

de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) realizados en los años 2017 y 2019 y fueron obligatorios para estas personas.

El CNULP es una iniciativa impulsada por el INECIP en coordinación con Universidades Nacionales de distintos puntos del país desde el 2009, con el objetivo de forjar una adecuada relación entre la Universidad y las prácticas institucionales para generar efectiva transformación de los sistemas de administración de justicia nacionales. Consiste en una competencia de simulacros de juicio orales conforme a sistemas penales adversariales, en la cual los equipos son evaluados en función de las técnicas de litigación que aplican. Los equipos con mejores resultados compiten en la final mediante un juicio por jurados conformado por ciudadanos y ciudadanas locales. Las Facultades de Derecho del país y de la región participan de esta competencia con el objetivo de formar a sus estudiantes en técnicas de litigio adversarial para trabajar en la mejora de nuestros sistemas judiciales⁴⁶.

Desarrollo de los talleres.

Los talleres de litigación oral penal se realizaron desde la articulación de la Carrera de Abogacía (Asignaturas Derecho Procesal Penal, Derecho Penal Especial y Práctica Profesional Penal), con el Instituto de Políticas Públicas y Gobierno- Proyecto de Investigación sobre Femicidios y Femicidios Vinculados, PI-40-5-598, UNRN, Sede Atlántica y contaron con la participación, como docentes invitadas/os de fiscales, defensores públicos y jueces del Poder Judicial Rionegrino. Tuvieron lugar en instalaciones de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, sita en Viedma, capital de la provincia de Río Negro.

⁴⁶ Mayor información sobre este evento se encuentra en el siguiente portal de internet:<http://inecip.org/capacitacion/concurso-nacional-universitario-de-litigacion-penal/>

Los objetivos generales de ambos talleres consistieron en:

- Desarrollar habilidades y técnicas de litigio adversarial oral en materia penal.

En tanto que los objetivos específicos buscaban:

- Promover el intercambio de saberes y experiencias entre el alumnado de abogacía de nuestra universidad con abogadas y abogados litigantes de la ciudad de Viedma y estudiantes de otras universidades nacionales.
- Desarrollar habilidades de litigación penal oral en contextos competitivos.

El Programa de los talleres se dividió en cuatro módulos:

Módulo 1. Introducción a la litigación adversarial en la etapa de juicio. Diferentes tipos de juicios. Estructura general de las audiencias de juicio. La presentación de la información. Los alegatos de apertura. La producción de pruebas. Los alegatos de clausura. Aspectos generales. Estudio de casos hipotéticos.

Módulo 2. La teoría del caso. Concepto. Etapas de su construcción. La teoría jurídica. La teoría fáctica. La teoría probatoria. La vinculación entre las distintas partes de la teoría del caso. Posibilidades y límites de la teoría del caso para la acusación y la defensa. Estudio de casos hipotéticos.

Módulo 3. La producción de pruebas. Presentación y control de las pruebas. Cuestiones de legalidad y pertinencia de las pruebas producidas en juicio. Examen y contraexamen de testigos y peritos. Introducción y control de otras pruebas. La valoración de las pruebas desde la perspectiva de las partes. Estudio de casos hipotéticos.

Módulo 4. Los alegatos de clausura. La elección estratégica del tipo de relato. Contenidos del relato. Información. Valoraciones. Conclusiones. Peticiones. Objeciones. Estudio de casos hipotéticos.

La inscripción a los talleres superó las expectativas y quedaron, en ambas ediciones, más de veinte personas en lista de espera. Por las características de estos cursos, el cupo máximo era de 30 personas (por edición), de las cuales 10 eran participantes en el CNULP, por lo que las restantes 20 se dividieron entre 12 estudiantes de abogacía y 8 abogadas y abogados locales. Cabe señalar que la matrícula fue gratuita para estudiantes y se cobró un arancel a las y los abogados que cursaron el taller, cuyo importe fue destinado a cubrir los gastos del traslado de las y los estudiantes a los citados CNULP.

Los talleres se desarrollaron con una amplia participación de estudiantes y abogadas y abogados locales en todas las sesiones, las que se realizaron en un clima de gran interés y con un fluido intercambio de saberes y experiencias entre el equipo docente, las y los estudiantes inscriptos y las y los abogados litigantes que llegaron a las aulas de la UNRN en busca de un espacio formativo sumamente necesario en esos primeros momentos de implementación de la reforma procesal.

Todas las sesiones de los talleres incluyeron un espacio de práctica de litigación oral en el que se intercambiaron roles entre estudiantes y profesionales, una experiencia sumamente desafiante para el primer grupo y muy motivadora para el segundo, como fue planteado por parte de las y los protagonistas de estas experiencias.

Comentarios finales.

Los espacios formativos propuestos a través de estos talleres de litigación fueron muy exitosos. Sirvieron para mejorar y/o desarrollar habilidades de litigación penal oral en el sistema acusatorio; conectar a estudiantes, magistradas/os y abogados/as y trazar puentes solidarios entre todas estas personas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la litigación penal, proceso que, como se comentó, tuvo el plus de que el dinero recaudado en estas actividades se

utilizó para financiar la participación de estudiantes de la UNRN los concursos universitarios de litigación oral penal organizados por el INECIP en las ediciones de los años 2017 y 2019. Durante el año 2020, por las razones de público conocimiento tomadas para contribuir a la contención de la pandemia del COVID 19, el CNULP fue suspendido y, por los mismos motivos, tampoco se realizó una nueva oferta de los citados talleres.